GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 011/2019.-

POR LA QUE SE ELIMINA LA PLURIANUALIDAD DEL PROCESO LICITATORIO DENOMINADO LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2018 Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO PARA ADQUISICION DE PLATOS FRESCOS PARA EL PROGRAMA ALMUERZO ESCOLAR AÑO 2019 (AD REFERENDUM) A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2018 APROBANDOSE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO Y LAS ADENDAS RESPECTIVAS.----------

San Juan Bautista Misiones, 08 de Enero de 2019.-

VISTO: La disponibilidad presupuestaria con que se cuenta, y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) ELIMINAR LA PLURIANUALIDAD DEL PROCESO LICITATORIO DENOMINADO LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2018 Y AUTORIZAR LA REALIZACION DEL LLAMADO PARA ADQUISICION DE PLATOS FRESCOS PARA EL PROGRAMA ALMUERZO ESCOLAR AÑO 2019 (AD REFERENDUM) A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2018 APROBANDOSE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO Y LAS ADENDAS RESPECTIVAS.-----------
Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------
Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

Abog. Alba Ramirez
Secretaria General

Ing. Carlos M. Arrechea
Gobernador de Misiones